

## **Orden del Día**

### **Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla**

**Lunes 16 de Octubre de 2017**

1. Apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
2. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del treinta y uno de julio del año en curso, y aprobación en su caso.
3. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera.
4. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Propuesta de Resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguiente:

No.	AÑO	SUJETO DE REVISIÓN	TITULAR	PERIODO	PROPUESTA
1	2011	SECRETARIA DE SALUD (SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA)	JOSÉ ALFREDO ARANGO GARCÍA	1 ENE - 31 ENE	1. DAÑO PATRIMONIAL: \$90'352,656.18 2. SANCIÓN ECONÓMICA: \$180'705,312.36 TOTAL: \$271'057,968.54 3. INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS 4. INFORME A LA ASF

5. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución del Recurso de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla, siguiente:

No.	AÑO	SUJETO DE REVISIÓN	TITULAR	PERIODO	PROPUESTA
1	2010	SECRETARIA DE SALUD (SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA)	JOSÉ ALFREDO ARANGO GARCÍA	1 ENE - 31 DIC	SE MODIFICA LA SANCIÓN IMPUESTA, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: DAÑO PATRIMONIAL: \$861'871,571.82 DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA: \$7'602,511,868.54 1. INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS 2. SANCIÓN ECONÓMICA: \$1'723,743,143.64 3. RESTITUCIÓN: \$2'585,614,715.46 4. INFORME A LA ASF

6. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Propuesta de Admisión de Recurso de Revocación en contra de actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla siguiente:

No.	RECURSO	SUJETO DE REVISIÓN	PROPUESTA
1	R.C. 04/2015	<b>EFREN MARCELINO PINEDA CERÓN</b> DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS. PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE FEBRERO AL 31 DE AGOSTO DE 2008.	SE PROPONE ADMITIR EL RECURSO DE REVOCACIÓN EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTE.

7. Lectura del Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que proponen el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, ambos para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho.
8. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado de Puebla (SECOTRADE) que por conducto del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado (ICATEP), se establezca asistencia técnica con planes de trabajo, incluyendo la implementación de ciencia y tecnología para propiciar y fomentar la actividad agrícola ponderando como principal la producción del amaranto, entre otro resolutive.

9. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) Delegación Puebla, que lleve a cabo la actualización de los instrumentos con que realiza la adecuada verificación en las gasolineras, con el fin de tener los más amplios resultados y dar esa certeza a los consumidores, entre otro resolutivo.
  
10. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades redoble esfuerzos, y con estos argumentos realice la pertinente modificación a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en el que realicen bases de datos en las que destacarían: 1. El nombre y folio de la identificación (INE) de las personas que empeñan, el tipo de objeto, marca y número de serie; 2. Listado de los objetos que tengan reporte de robo identificándolos por el número de serie, y esta se comparta a las casas de empeño para cruzar información para evitar se comercialicen objetos reportados como robados.
  
11. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a las Secretarías de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico; Cultura y Turismo, así como a la de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, para que cada una en el ámbito de sus facultades, promuevan convenios con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, a través de sus delegaciones, para que se dé prioridad al consumo de la manzana y blueberry que sean procedentes del interior del Estado, dentro de establecimientos como lo son: centros comerciales e industria restaurantera, creando apoyos que impulsen a las familias poblanas y a los sectores agrícolas.

12. Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los ciento doce Ayuntamientos de los Municipios del Estado que cuentan con Declaratoria de Emergencia, para que en ámbito de su competencia, instrumenten las acciones necesarias, con el objeto de que puedan ayudar a los propietarios de los bienes inmuebles afectados por la concurrencia del “fenómeno natural perturbador” (sismo) que se suscitó en nuestra Entidad, respecto del pago de las contribuciones en materia de impuesto predial, licencias de construcción, así como el servicio de agua potable.
13. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Gaudencio Víctor León Castañeda a nombre de los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación, así como de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ambas del Estado Libre y Soberano de Puebla.
14. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Carolina Beauregard Martínez integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y el Diputado Julián Rendón Tapia, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Estado, a que en las nuevas licencias que se expidan se incluya la información relativa a las alergias, enfermedades crónicas y/o degenerativas que padezca el conductor, ello con el firme propósito de contar con información importante en momentos de desastres naturales, accidentes, cierres de circulación o cualquier evento en que este tipo de información sea trascendente para atender al conductor, entre otro resolutivo.
15. Intervención de la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, a nombre de los Diputados y Diputadas integrantes de la Junta de Gobierno de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con motivo del Aniversario del Voto a la Mujer.
16. Asuntos Generales.